

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 95/2014

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó entre otros el Acuerdo de aprobar la liquidación de las obras de subsanación de deficiencias existentes en el Palacio de los Condes de Santa Ana, por un importe de 64.869,54 euros y requerir a la empresa contratista, Ferojosa S.L. para que abone a esta Administración dicha cantidad, en los plazos indicados en el citado Acuerdo, con la advertencia de que si no lo hace, se procederá a la incautación de la garantía definitiva constituida.

Habiéndose intentado sin éxito, la notificación de dicho Acuerdo a la empresa contratista interesada, por ser desconocida en el domicilio que consta en el expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la AA.PP. y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de iniciación de expediente anteriormente detallado, otorgando a la empresa contratista un plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con el fin de que en dicho plazo pueden examinar el expediente en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento (Plaza Nueva, número 1, 1ª planta) y alegar o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lucena, a 2 de enero de 2014. El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.